

**FIDUPREVISORA S.A.**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2021**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del P.A. CODENSA CDI CUNDINAMARCA, en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTÁ”**, procede a otorgar respuesta de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	30 de julio de 2021- 6:29 p.m.	Correo electrónico (Extemporánea)	INGELA CONSTRUCCIONES S.A.S.

**OBSERVACIÓN 1 :**

*“Como interesados en participar del proceso de la referencia, hemos revisado todos los documentos adjuntos del proceso y a la luz de encontrarnos con ciertas inconsistencias, solicitamos sean subsanadas, pero que tienen cambios de peso en el proceso, por lo que solicitamos se tomen las medidas correctivas necesarias:*

*Encontramos inconsistencias en los ítems 3 y 4 de ASEO, ya que, el primero hace referencia a BALDE PLÁSTICO CON ESCURRIDOR 12 LITROS, que entenderíamos que se trata del siguiente:*



*Imagen 1. Balde plástico con escurridor 12 litros.*

*Éste se encuentra presupuestado por valor de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$48.415, 00), valor que está acorde al mercado, sin embargo, el ítem 4*

*BALDE PLASTICO GRANDE CON ESCURRIDOR 15 LITROS, que entenderíamos que se trata del siguiente:*



*Imagen 2. Balde plástico grande con escurridor 15 litros.*

*Éste se encuentra presupuestado por valor de CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEÍS PESOS (\$401.426, 00), valor que no está acorde además de exagerado para las condiciones del mercado. Por lo cual, creemos que la Entidad considero mal el ítem diligenciado, o en su defecto, se equivocó y buscaba referirse a BALDE PLASTICO GRANDE CON ESCURRIDOR 35 LITROS, siendo el valor planteado acorde al mercado, si se tratara del siguiente:*



*Imagen 3. Balde plástico grande con escurridor 35 litros.*

*Por las razones expuestas, solicitamos a la entidad se sirva hacer las correcciones pertinentes, pues se estaría contratando con condiciones de sobre costo.”*

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:**

Se acepta parcialmente su observación, se procede a modificar el ítem 3 en lo referente a la cantidad de litros, la modificación se verá reflejada mediante adenda.



**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO     
VER ADENDA No. 3.**

**OBSERVACIÓN 2 :**

*“De igual manera, encontramos inconsistencia en los ítem 5 de ASEO e ítem 35 de COCINA, ya que, el primero hace referencia a CANECA PLÁSTICA CON TAPA DE 120 LITROS por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$58.140, 00) y el segundo hace referencia a CANECA PLÁSTICA CON TAPA DE 60 LITROS por valor de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$81.431, 00). Como podemos ver el mismo inciso en el cual, la caneca con 120 litros tiene un valor menor a la caneca de 60 litros. Solicitamos a la entidad evaluar ésta inconsistencia pues no es factible, que la caneca de mayor volumen tenga un costo inferior a una de menor volumen.*

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:**

No se acepta su observación, es preciso señalar al oferente que si bien se encuentran definidos unos valores los cuales obedecieron a un estudio de mercado realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su momento, los valores señalados son precios de referencia que se pueden ajustar al valor actual del mercado, siempre que el valor total no supere el presupuesto oficial estimado por la Entidad.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI    NO X**

**OBSERVACIÓN 3:**

*“Lo mismo ocurre con el ítem 152 y 153 de MATERIAL PEDAGÓGICO, en el cual el primero, que haría referencia a JUEGO DE PELOTAS por valor de NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$90.543, 00) que consideramos se tratara de lo siguiente:*



*Imagen 5. Juego de Pelotas.*



Para el ítem 153, que corresponde a JUEGO DE PELOTAS GRANDES TIPO ERIZO, por valor de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$86.769, 00) que consideramos se tratara de lo siguiente:



*Imagen 6. Juego de Pelotas Grandes Tipo Erizo.*

Como vemos, el costo de los juegos de pelotas tipo erizo es inferior que el juego de pelotas, cosa que no tiene sentido dado que cuenta con el tipo de relieve en forma de erizo. Solicitamos a la entidad evaluar ésta inconsistencia”.

#### **RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:**

No se acepta su observación, es preciso señalar al oferente que si bien se encuentran definidos unos valores los cuales obedecieron a un estudio de mercado realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su momento, los valores señalados son precios de referencia que se pueden ajustar al valor actual del mercado, siempre que el valor total no supere el presupuesto oficial estimado por la Entidad.

Así mismo, es conducente aclarar que la “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral v5”, establece puntualmente las especificaciones técnicas de los juegos de pelotas a adquirir, por lo que se sugiere verificar el mismo en las paginas 274 y 275, a través del siguiente link: [https:// www.icbf.gov.co/guia-orientadora-para-la-compra-de-la-dotacion-modalidades-de-educacion-inicial-en-el-marco-de-una](https://www.icbf.gov.co/guia-orientadora-para-la-compra-de-la-dotacion-modalidades-de-educacion-inicial-en-el-marco-de-una), destacando desde ya que la diferencia en el valor obedece a que el JUEGO DE PELOTAS GRANDES TIPO ERIZO son 5 pelotas de 15 cm (diámetro) cada una y el Juego de pelotas normal son 12 pelotas de 25 cm (diámetro) cada una.

FICHA TÉCNICA N° 161		JUEGO DE PELOTAS	
ELEMENTO ANALOGO	CATEGORIA GENERAL	MATERIAL PEDAGOGICO	
	CLASIFICACION	GRUPO DE EDAD 0 A 6 AÑOS	
	CATEGORIA	EXPLORACION CORPORAL	
IMAGEN	DESCRIPCION Y USO		
	Pelota o balón de plástico blando, utilizado para actividades de exploración corporal a través de movimientos estimulantes de agarre, lanzamiento, pateo, entre otros.		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	PESO	80	Gr
	DIAMETRO	35	Cm
	PRESION DE INFLADO	14	Lb
	MATERIAL	PVC o Vinilo de alta resistencia	
COLOR	Colores fuertes		
CONTIENE	Doce (12) pelotas del mismo diámetro		
VIDA UTIL MINIMA	3 años		
IMAGEN	DESCRIPCION Y USO		
	Pelotas de gran tamaño para estimulación por medio de masaje y manipulación. Cuenta con relieve en forma de arillo. Ideales para estimular la circulación sanguínea, utilizadas para ejercicios de sensibilización y movilización.		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	DIAMETRO MINIMO	15	Cm
	MATERIAL	PVC o Vinilo de alta resistencia	
	COLOR	Variados y brillantes	
	CONTENIDO	Cinco pelotas grandes del mismo tamaño	
VIDA UTIL MINIMA	2 años		

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI    NO X

#### OBSERVACIÓN 4:

*“Solicitamos a la Entidad publicar las especificaciones o fichas técnicas de los elementos de la dotación, ya que, por ejemplo en el ítem 220, 221 y 222 de MATERIAL PEDAGÓGICO los cuales respectivamente son llamados JUEGO DE HABILIDAD 1, JUEGO DE HABILIDAD 2 Y JUEGO DE HABILIDAD 3 no se tiene certeza del alcance de lo que abarca el ítem, razón que impediría realizar la labor de cotizar precios de mercado y ofrecer un valor competitivo en nuestra oferta. Las descripciones similares de los elementos de dotación son muy ambiguos. Solicitamos a la Entidad establecer los lineamientos mínimos de los elementos a suministrar, ya sea con la publicación de las fichas técnicas, o en dado caso un documento en el cual la Entidad aclare los ítems que no son específicos y generan ambigüedad.”*

#### RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:

No se acepta su observación, es pertinente reiterarle al oferente que las especificaciones técnicas de los elementos de la dotación se encuentran definidos en la “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral v5”, por lo que se sugiere verificar el Juego de Habilidades 1 en la página 346, el Juego de Habilidades 2 en la página 347 y el Juego de



Habilidades 3 en la página 348, a través del siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/guia-orientadora-para-la-compra-de-la-dotacion-modalidades-de-educacion-inicial-en-el-marco-de-una>.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

**OBSERVACIÓN 5:**

*“Finalmente, a la luz de lo expuesto en éstas consideraciones e inconsistencias presentadas en el proceso solicitamos la Entidad se sirva a realizar las respectivas aclaraciones y en razón de ello extender el plazo para el cierre del proceso de la referencia. Sino solicitamos sea suspendida o cancelada la licitación dado que existen motivos técnicos suficientes a la luz de las evidencias expuestas y la entidad amparada en el inciso 5.12 SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN tiene virtud para realizarlo”.*

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:**

En cuanto a la solicitud de ampliación del plazo lo invitamos a revidar la Adenda No. 2 publicada en la página web de la Entidad, la cual amplió el cierre, plazo para presentación de las ofertas para el próximo 06 de agosto de 2021.

Por otra parte, en cuanto su solicitud de suspensión y/o cancelación de la licitación, le informamos que no es procedente, sin embargo, cada oferente es libre de presentarse o no a la misma.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI  NO**

El presente documento es expedido y publicado a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2021.

**PUBLIQUESE,**



**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**P.A. CODENSA CDI CUNDINAMARCA**

**Elaboró:** Equipo Técnico-CODENSA  
Kelly Johanna Castiblanco Heredia- Abogada Obras por Impuestos.  
Lina Gómez- Profesional técnico- Obras por Impuestos.  
Pablo González- Coordinador técnico y financiero- Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

